EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA ISMC-PNITAL-026-2024: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA QUE DE ACUERDO A LA NORMA SE REALICEN LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES Y VALORACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE PAMPLONITA NS

Pamplonita, 27 de septiembre de 2024

Análisis técnico de propuesta presentada por**: INESO LTDA NIT 900364101**y cuyo Representante Legal es, **ANTONIO ESTEBAN MEZA BERMON** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.499.085, en el proceso de la referencia, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA QUE DE ACUERDO A LA NORMA SE REALICEN LAS EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES Y VALORACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE PAMPLONITA NS.**

Se evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure la Alcaldía que cuenta con experiencia relacionada con las actividades a desarrollar durante el contrato, para lo cual deberá acreditar dicha experiencia conforme a los siguientes requisitos mínimos:
EXPERIENCIA

INDICADOR DE EXPERIENCIA	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
CONTRATOS EJECUTADOS EN EXPERIENCIA GENERAL	Mínimo TRES (03) contratos celebrados con entidades públicas o privadas y su objeto esté relacionado con el objeto de la presente convocatoria	**x**		

1. EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL	CANTIDAD	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	
MEDICO GENERAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UNO (01)	Título de Bachiller. con DOS (02) años de experiencia en temas eventos y apoyo logístico	**X**		
PROFESIONAL OPTOMETRIA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UNO (01)	CINCO (05) años de experiencia relacionada con la profesión		X	No aporta certificados de experiencia relacionada con la profesion
ROFESIONAL EN UNO (01) FONOAUDIOLOGIA	UNO (01)	DOS (02) años de experiencia relacionada con la profesión	X		

ROFESIONAL BACTERIOLOGIA	UNO (01)	DOS (02) años de experiencia relacionada con la profesión	X		

REQUISITOS DE EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO: El personal mínimo deberá acreditar la experiencia con la siguiente documentación

REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Hoja de Vida	**X**		
Título académicos, si es el del caso	**X**		
Certificación de Experiencia	**X**		
Antecedentes Disciplinarios	**X**		
Antecedentes Fiscales	**X**		
Copia de la Cédula de Ciudadanía	**X**		

2. Requisitos adicionales

REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	CUMPLEX	NO CUMPLE	OBSERVACION
Los proponentes deberán acreditar tener establecimiento de comercio, debidamente constituido con cinco (05) años de antigüedad, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original de Existencia y Representación	**X**		Se evidencia fecha de expedición del 25-09/2024

Legal, expedido por la Cámara de Comercio de, contado hacia atrás desde la fecha de cierre del proceso. En todo caso, la vigencia del certificado no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso			
Certificación si aplica o no al Cumplimiento estándares mínimos aplicables SST. El proponente en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST deberá certificar el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables SST expedido por la ARL con porcentaje superiores al 85% estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas con más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V	**X**		
Certificación si aplica o no al Cumplimiento Articulo 7 Decreto 2106 de 2019. El proponente deberá certificar que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, en caso		X	

afirmativo se comprometerá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su nacionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en caso que resulte adjudicatario del presente contrato			

CONCLUSIONES

Realizado el análisis técnico de la propuesta presentada por: **INESO LTDA NIT 900364101**y cuyo Representante Legal es, **ANTONIO ESTEBAN MEZA BERMON** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.499.085, en el proceso **ISMC-PNITAL-026-2024** se indica que de los DOCUMENTOS TECNICOS contemplados en los requisitos habilitantes ITEM 1. EXPERIENCIA, 2 EQUIPO DE TRABAJO Y 3. DOCUMENTOS ADICIONALES **EL OFERENTE DEBE SUBSANAR.**

LAURY ANDREA CONTRERAS VILLAMIZAR
Secretaria general
Alcaldía de Pamplonita

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA	ASESOR JURÍDICO EXTERNO	
Elaboró:	LAURY ANDREA CONTRERAS VILLAMIZAR	SECRETARIA GENERAL	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			